

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar,

19 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° 4238

VISTOS:

La necesidad de generar espacios desarrollo deportivo y recreacional es uno de los principales objetivos perseguidos por la autoridad comunal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

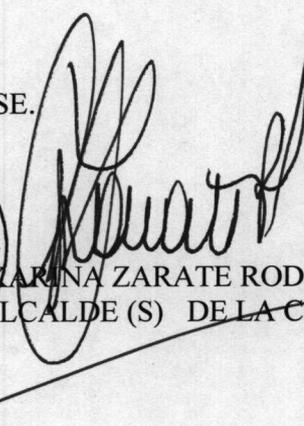
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica "Atacama Cross Country Rally", cuyo objetivo es generar espacios de desarrollo deportivo y recreacional gratuitos para la comunidad -
- 2.- El programa contempla un gasto de \$ 297.500.-
- 3.- Impútese los gastos a la Cuenta 215.24.01.999 Área de gestión 5-1-1-, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
KZR/NFR/HFM/MGH/mgh.-